IV. Administración Local

La Unión

1552 Exposición pública de la modificación n.º 6 del Presupuesto de 2021 prorrogado para 2022, mediante el procedimiento de transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos con la misma área de gasto que afectan a créditos de personal.

Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en su sesión extraordinaria celebrada el 14 de marzo de 2022, se ha procedido a la aprobación inicial de la modificación n.º 6 de crédito entre aplicaciones presupuestarias con la misma área de gasto.

De conformidad con el artículo 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público las citadas modificación del Presupuesto, durante un plazo de quince días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, las citadas modificaciones se considerarán definitivamente aprobados dichos Acuerdos.

La Unión, 14 de marzo de 2022.—La Concejal Delegada de Economía y Hacienda, Elena José Lozano Bleda.



NPE: A-010422-1552 D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474